

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO “IMVIUR” LA CALERA 12/06/2019-13/11/2019



**IINSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y
RURAL “IMVIUR” LA CALERA
2019**

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, se presenta el informe sobre el estado del control interno en el Instituto Municipal de Vivienda urbana y Rural “IMVIUR” La Calera – Cundinamarca, correspondiente al periodo de **12/06/2019-13/11/2019**

El Instituto Municipal de Vivienda urbana y Rural “IMVIUR de La Calera, a través del desarrollo del Sistema de Control Interno establecido en la ley 87 de 1993 armoniza las directrices y requisitos definidos en el Modelo Estándar de Control Interno - MECÍ y lo establecido en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, el cual modificó la estructura funcional del Modelo. Adicionalmente el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de calidad y se debe articular con el Sistema de Control interno: en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG surge como el mecanismo para hacer efectiva esta integración. De esta forma, el instituto propende por el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios a su cargo, en la asistencia y el apoyo a la alta dirección, así como en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

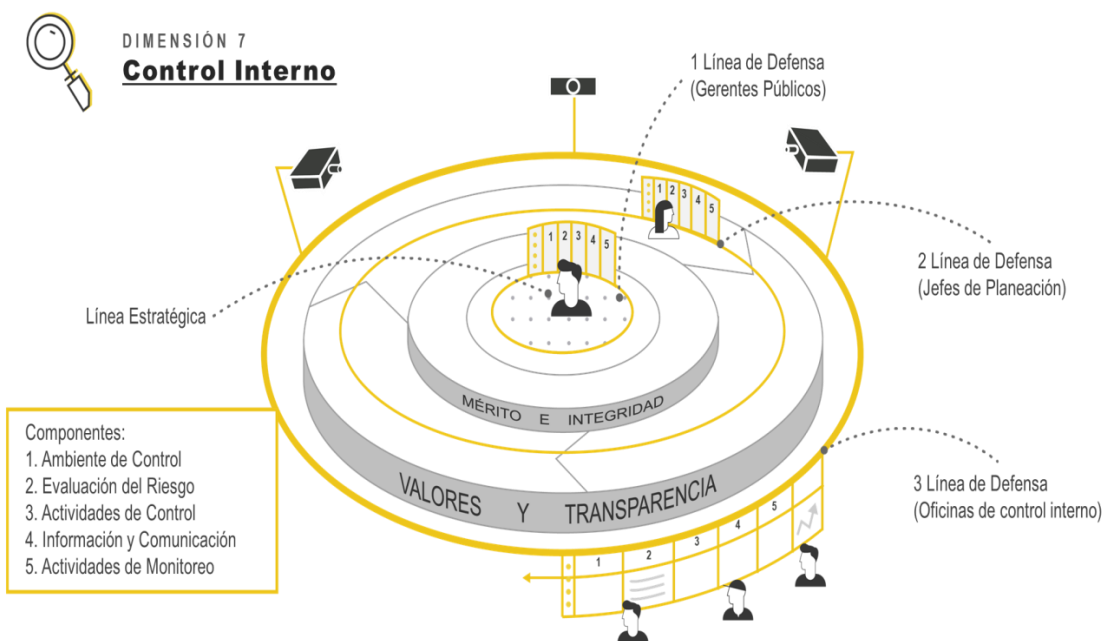
Teniendo en cuenta el Decreto Nacional 1499 de 2017, El Instituto de Vivienda Urbana y Rural IMVIUR de La Calera Inicia un proceso de articulación con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en el marco de la legalidad y la integridad. Durante la construcción y aplicación del MECI se trabajó cada uno de sus componentes de manera participativa, conjunta y ha sido socializada con todos los funcionarios y servidores de la administración, con el objetivo de fortalecer el modelo a través de la autogestión y autorregulación, actividades que se replicaran con la adopción y puesta en marcha en Modelo Integrado de Planeación Y gestión.

Basado en los anteriores antecedentes se presenta a continuación el informe pormenorizado correspondiente al funcionamiento del Sistema de Control Interno y puesta en marcha de MIPG en El Instituto de Vivienda Urbana y Rural IMVIUR La Calera, para el periodo de **12/06/2019-13/11/2019**

INSTITUCIONALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, el Instituto Municipal de Vivienda urbana y Rural “IMVIUR” La Calera actualizó los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el objetivo de asegurar que la entidad cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezca el Sistema de Control Interno.

Es importante Resaltar que para el primer cuatrimestre del año no se había diligenciado ningún auto diagnóstico de MIPG adicionalmente no se tenían los resultados finales del FURAG II , en ese orden de ideas desde Control Interno se busca en este informe presentar la línea base del primer auto diagnóstico para que de esta forma se evidencie una trazabilidad y las mejoras contundentes en cuanto a desarrollo administrativo y cumplimiento a Los criterios del MECI en busca del fortalecimiento del Sistema de control interno.



A continuación, se presenta el análisis pormenorizado de la séptima dimensión del modelo integrado de planeación y gestión:

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019					
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES
Ambiente de Control	68,3	Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	* A pesar de que se genera la creación del código de integridad este continúa sin ser socializado pese a que muchos funcionarios ingresaron nuevos a la Entidad. Incumpliendo el elemento 1, 1,1 del MECL. * Se requiere generar la importancia del talento humano ya que dificulta inmensamente la implementación del MIPG. * A la fecha no se han generados los niveles de autoridad de manera clara en el Manual de Funciones de la Entidad incumpliendo el elemento 1, 1,2 del MECL.	* Se ha realizado avances significativos en la institucionalización de los compromisos y obligaciones de control interno por medio del estatuto de auditoria interna de la Entidad. * Se definieron roles al interior de la Entidad para el manejo de Riesgos. * Se están generando avances en cuanto al PIC fortaleciendo la inducción y re inducción.	* Se recomienda fortalecer la metodología de socialización del Código de la Entidad a todos los niveles de la Entidad... * Incluir en el PIC la metodología de manejo de riesgos afin de llevar a cabo una adecuada administración de los mismos. * Fortalecer los compromisos del Comité Coordinador de Control Interno para que de esta manera se genere un ambiente de construcción y aporte al sistema. * Llevar a cabo el ajuste al manual de Funciones de la Entidad en todos los aspectos.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de	* A pesar de que se ha capacitado a la alta dirección	* Se desarrollan procesos y procedimientos de 3 procesos dentro de la	* Crear mayor compromiso por parte de todos los niveles de la

	Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	<p>en cuanto al direccionamiento estratégico y la responsabilidad en los diferentes procesos de la Entidad, aun se siguen presentando dudas e inquietudes que deben ser resueltas en el futuro</p> <p>* Los miembros del Comité Coordinador de Control Interno de la Entidad generan oportunidades de mejora que no son tan contundentes, dentro del Sistema contraviniendo el Modulo 2 del MECI</p>	<p>entidad así mismo se inicia el apoyo al direccionamiento estratégico incluyendo MIPG.</p>	<p>entidad en el manejo y puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>* Es necesario que se lleve a cabo un seguimiento por parte de la Dirección del manejo del Talento Humano para fortalecer el MIPG.</p>
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	<p>* A pesar de que se ha llevado a cabo una generación de indicadores del SGC, estos hasta el momento no están siendo analizados por la dirección.</p>	<p>* Se llevan a cabo capacitaciones para el fortalecimiento de las evaluaciones de desempeño llevadas a cabo en la entidad.</p> <p>* Se entrega información de primera mano en cuanto a las falencias de la Entidad y fortalezas de las mismas.</p>	<p>* Es necesario que la dirección profundice en la evaluación de desempeño para en caso de una reestructuración se tenga el criterio definido para poder evaluar al personal de Lam mejor manera</p> <p>* Fortalecer la medición en cada una de las Áreas de la Entidad y más en el procesos de medición por indicadores de gestión.</p>
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgo (segunda línea de defensa)	<p>* No se cuenta con mecanismos o metodologías para medir y evaluar los estándares de conducta de los servidores públicos.</p> <p>* Falta capacitación por parte del directivo en la metodología de administración del riesgo contraviniendo lo establecido en el componente 1,3 del MECI.</p> <p>* No se cuenta con un plan de desarrollo de talento humano ajustado a la necesidad de la entidad.</p>	<p>* Se inicia con las capacitaciones para socializar y fortalecer la administración del riesgo en la Entidad.</p> <p>* Se ha avanzado en la depuración de la matriz de riesgo de la entidad de acuerdo a la metodología del DAFP. PARARA TODAS LAS AREAS Y SE PUBLICO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD</p> <p>* Se tiene estructurada la política de riesgos de la Entidad</p>	<p>* Generar una estrategia que genere obligatoriedad por parte de los directivos en cuanto la administración del riesgo en cada uno de sus procesos.</p> <p>* Fortalecer la dimensión del talento humano en todos los aspectos.</p>
	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	<p>* No se cuenta con un esquema de evaluación objetivo que permita identificar las debilidades de la integridad de los servidores públicos de parte de Control Interno.</p> <p>* Fortalecer el esquema operativo ya que no se tiene del todo claro la totalidad de las políticas de operación y responsabilidades.</p> <p>* Debilidades en la socialización de las responsabilidades de Control Interno a todos los niveles de la Entidad.</p>	<p>* Para el periodo se lleva a cabo una nueva metodología de evaluación y reporte de información a la alta dirección generando mayor control a nivel de la Entidad.</p> <p>* Se replantea el esquema de auditorías internas y se basa la metodología a los estándares definidos por el DAFP.</p> <p>De acuerdo a la normatividad vigente se reporta el cumplimiento de responsabilidades por parte de la Oficina mediante los informes correspondientes.</p>	<p>* Generar estrategias que permitan fortalecer la difusión de la información por parte de Control Interno, modulo 3 del MECI.</p> <p>* Socializar a todos los niveles de la Entidad las políticas de operación garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>* Fortalecer el nivel de control interno esto con el fin de que se logre retomar la importancia y seriedad de la Oficina.</p>
Gestión de los riesgos institucionales	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	<p>* Debilidades en los planes de acción resultantes de la evaluación de los riesgos institucionales.</p> <p>* No es claro el procedimiento</p>	<p>* Se cuenta con herramientas que permiten realizar una adecuada caracterización de los riesgos</p>	<p>* Generar canales de denuncia a fin de prevenir posibles riesgos de fraude en la Entidad</p> <p>* Es necesario generar</p>

	54,0		<p>para reportar e identificar riesgos en el interior de la Entidad.</p> <p>* No se lleva a cabo una actualización constante de la matriz de riesgos de la Entidad.</p>	<p>identificados.</p> <p>* Se cuenta con un modelo de plan anticorrupción adoptado a la realidad y publicado de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>mayor compromiso por parte de los directivos en el reporte de riesgos y en la administración de los mismos.</p> <p>* Es necesario fortalecer el proceso de identificación y evaluación de riesgos a nivel general.</p>
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	<p>FALTA CAPACITAR AL PERSONAL EN LO RELACIONADO A ANALISIS DE RIESGOS</p>	<p>* Se llevó a cabo la alineación de las estrategias de la Entidad con el SGC y el Plan de desarrollo municipal 2016-2019.</p> <p>* La alta dirección ha llevado a cabo el apoyo necesario a la De Control Interno de la Entidad a fin de fortalecer su misión al interior de la Entidad (memorandos, correos, etc.)</p> <p>* SE ADOPTO POLITICA DE RIESGOS</p> <p>*SE LEVANTARON MATRICES DE RIESGO PUBLICADOS EN PAGINA WEB.</p>	<p>* Fortalecer las capacitaciones al equipo directivo en cuanto a la importancia y análisis de los riesgos.</p> <p>* Es necesario que los directivos se comprometan no solo en papel si no en cumplimiento de la administración del riesgo de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el componente 1,3 del MECI.</p> <p>* Es necesario que se lleve a cabo una reingeniería a la Oficina de Gestión Institucional para que esta se apersona de los temas álgidos de estrategia y medición.</p>
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	<p>*FALTA SOCIALIAZAR LAS POLITICAS DESARROLLADAS</p> <p>* Aunque se define el plan anticorrupción este solo queda formulado y no se hace una adecuada ejecución del mismo.</p> <p>*</p>	<p>* Se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo una adecuada administración del riesgo.</p>	<p>* Generar el compromiso y obligatoriedad de la Administración del riesgo por todos los Servidores Públicos de la Entidad.</p> <p>*Fortalecer el seguimiento a los planes de acción resultantes de los mapas de riesgos institucionales.</p>
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	<p>* pese a que apenas se desarrolló la política hace falta socializarla para iniciar con su implementación</p>	<p>* Se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo una adecuada administración del riesgo.</p>	<p>* Generar lo antes posible la política de riesgo de la entidad y que esta sea consolidada por la De Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.</p>
		Responsabilidades del área de control interno	<p>* Existe debilidades en el seguimiento de riesgos de la Entidad generando correcciones y no prevenciones.</p> <p>* No existe una estrategia definida que permita informar en tiempo real al representante legal sobre los riesgos que es tan susceptibles de materializarse.</p>	<p>* Se viene llevando a cabo capacitaciones a todos los niveles de la Entidad en cuanto al fortalecimiento del Modelo de Control Interno Institucional.</p> <p>* Se está a la espera de la aprobación de la Política de Riesgos Institucional.</p>	<p>* Generar el compromiso y obligatoriedad de la Administración del riesgo por todos los Servidores Públicos de la Entidad.</p> <p>* Es necesario que lo antes posible se lleve a cabo una estrategia que permita generar alertas tempranas en la posible materialización de</p>

					riesgos.
Actividades de Control	50,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> * No se cuenta con una metodología clara y que garantice la seguridad en materia de TIC a nivel Institucional * No se cuenta con un software que permita generar alertas frente a todos los riesgos generados en la Entidad 	<ul style="list-style-type: none"> * Se han documentado el proceso y procedimientos en materia de Control Interno a nivel Institucional. * Se está fortaleciendo e implementando la metodología de riesgo y control interno dadas por el DAFP 	<ul style="list-style-type: none"> * Llevar a cabo un diagnóstico en cuanto a TIC al interior de la entidad para que de esta manera lleve a cabo un plan de acción que permita fortalecer este proceso. * Evaluar la posibilidad de adquirir un sistema de seguimiento general.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	<ul style="list-style-type: none"> * No se presta atención a los controles definidos. * Los funcionarios no entienden ni le dan importancia a la metodología de seguimiento y control. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se están llevando a cabo capacitaciones encaminadas a la adopción de la metodología de administración del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer la cultura de administración del riesgo en la Entidad. * Generar la obligatoriedad de cada uno de los directivos para que el seguimiento, control y administración de riesgos los encabezen ellos mismos.
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	<ul style="list-style-type: none"> * No se cuenta con una metodología de seguimiento día a día de los riesgos de los procesos. * La oficina de sistemas de la Entidad no participa en la mayoría de ajustes o creación de software que ayuden al cumplimiento de los objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se estandarizaron los procedimientos de la entidad en tres procesos * Dentro de los procedimientos se definieron actividades de control con su respectivo responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se recomienda por parte de Control Interno que los responsables del control lo documenten a fin de establecer una metodología clara de verificación y fortalecer la segunda línea de defensa. * Con el crecimiento de la entidad
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	<ul style="list-style-type: none"> * Esta categoría se encuentra muy débil en la actualidad ya que al no contar con una política de riesgos definida no se genera responsabilidad en la ejecución de actividades y en el monitoreo de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo una adecuada administración del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Generar lo antes posible la política de riesgo de la entidad y que esta sea consolidada por la De Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.
		Responsabilidades de la área de control interno	<ul style="list-style-type: none"> * Aunque están definidos los controles del riesgo no se cuenta con una medición de los mismos. * No se han definido los controles tecnológicos por ende no se genera un apoyo a los objetivos de la entidad. * A la fecha no se ha aprobado la política de riesgos de la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se estandarizaron los procedimientos de la entidad a fin de identificar claramente la secuencia de los mismos. * Dentro de los procedimientos se definieron actividades de control con su respectivo responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer lo antes posible la Oficina de Sistemas de la Entidad a fin de que cumpla con el establecido en la política de TI.
Información y Comunicación	28,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> * Control Interno pese a que cuenta con el apoyo del representante legal necesita más apoyo para el reporte de planes de mejora. * Falta de un mecanismo que permita tomar medidas empíricas en el no cumplimiento de seguimiento y reportes de los planes de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se está llevando a cabo la concientización de la importancia de la De Control Interno y el apoyo que esta da a la Entidad de la restructuración de la planta. * Se está recobrando la credibilidad y seriedad de control interno frente a fiscalizador y línea de defensa interna. 	<ul style="list-style-type: none"> * Tener en cuenta los conceptos dados por la Control Interno frente a procesos que en algún momento se desvían del deber ser. * El representante legal de la Entidad deberá garantizar la voz y la asesoría constante de Control Interno en todos los aspectos a los que la Entidad apunta para su desarrollo.

		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	<ul style="list-style-type: none"> * Se evidencia debilidad en cuanto a la consolidación de la información ya que son han presentado diferencias entre lo ejecutado Vs lo reportado. * Falta fortalecer el Control Interno de la Entidad. * No se le esta dando la debida importancia a la seguridad de la información incumpliendo el Eje Transversal del MECI de información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha establecido una política de comunicaciones para formalizar la información que se suministra al interior y exterior de la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Seguir fortaleciendo la política de comunicaciones de la Entidad afine garantizar la integridad de la información. * Fortalecer en todo aspecto al Eje Transversal de Información y Comunicación del MECI ya que es necesario controlar lo que se difunde y lo que se genera en la Administración.
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	<ul style="list-style-type: none"> * Pese a contar con política de riesgos no se genera responsabilidad en la ejecución de actividades y en el monitoreo de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha establecido una política de comunicaciones para formalizar la información que se suministra al interior y exterior de la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Seguir fortaleciendo la política de comunicaciones de la Entidad afine garantizar la integridad de la información.
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	<ul style="list-style-type: none"> * No se llevan con frecuencia reuniones de gestión a todos los niveles lo que genera tergiversación de la información. * No se tienen en cuenta algunos canales habilitados para la comunicación de la Entidad incluyendo página web y líneas telefónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> * La De Control Interno ha generado gran acercamiento con la dirección con el fin de poner en preaviso al representante legal frente a situaciones anómalas en la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Garantizar el adecuado monitoreo de los canales de comunicación definidos y a su vez generar publicidad de algunos que se encuentran sub utilizados.
		Responsabilidades del área de control interno	<ul style="list-style-type: none"> * No se está llevando a cabo una metodología de comunicación * Falta de seguimiento a los riesgos asociados a la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> * En los concejos de Gobierno se viene reiterando la importancia de la Comunicación y se generan compromisos frente a la misma. * Se ha mejorado la comunicación de los directivos con Control Interno en cuanto a conceptos y asesoría. 	<ul style="list-style-type: none"> * construir una política de comunicaciones de la Entidad afine de garantizar la integridad de la información.
	60,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	<ul style="list-style-type: none"> * No se tienen definidos controles por parte de la alta dirección frente a seguimiento a las actividades de Control Interno. * No existe un mecanismo que permita fortalecer el seguimiento tanto de riesgos como de auditorías (software) 	<ul style="list-style-type: none"> * La De Control Interno en la actualidad cumple con los estándares definidos por el DAFP definiendo auditorías internas basadas en riesgos y el seguimiento a los planes e mejoramiento resultantes de las mismas. * Se ha mejorado el reporte de avances de planes de mejora resultantes de auditorías internas y externas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer a la alta dirección los parámetros necesarios para que fortalezcan la metodología de seguimiento a la De Control Interno de la Entidad. * Fortalecer el cumplimiento a las recomendaciones dadas por la De Control Interno frente a cada uno de los procesos que lleva la Entidad.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	<ul style="list-style-type: none"> * Se observa debilidad en el análisis de los informes presentados por parte de Control Interno * Debilidad en la falta de compromiso no solo de directivos sino de todos los servidores frente al control y reporte de riesgos. * Desconocimiento de los 	<ul style="list-style-type: none"> * El Comité realiza las actividades de verificación y aprobación del plan y programa de auditorías. * Adicionalmente el Comité Coordinador de Control Interno interactúa activamente frente a propuestas para 	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer a la alta dirección los parámetros necesarios para que fortalezcan la metodología de seguimiento a Control I

		Directivos frente al manejo y conocimiento de sus riesgos en las áreas.	Llevar a cabo las auditorías en la Entidad.	
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	* pese a Contar con una Política de Riesgos esta no se encuentra socializada de manera contundente con la demás entidad	* Se están llevando a cabo capacitaciones encaminadas a la adopción de la metodología de administración del riesgo.	* Generar al interior de la Entidad la Cultura de administración del riesgo al igual que el seguimiento, según lo establecido por el DAFP. * Generar la obligatoriedad de la aplicación por parte de las directivas
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	* No se está llevando un adecuado seguimiento a las matrices de riesgo de la entidad lo cual dificulta evaluar la calidad de los controles definidos. * Debilidad en la definición de los riesgos, causas y consecuencias.	* Para la presente vigencia ya se cuenta con riesgos establecidos por procesos lo que agiliza su seguimiento y administración. * De manera periódica se suministran los informes correspondientes a Control Interno de acuerdo a lo establecido en el componente 2,2 del MECI para que la dirección tenga herramientas o conceptos para la toma de decisiones.	* Llevar a cabo lo antes posible la evaluación de riesgos definidos afin de tamizar los que estén repetidos e identificar aquellos que no han sido contemplados. * Generar herramientas que permitan evaluar la efectividad del Control Interno al interior de la Entidad.
	Responsabilidades del área de control interno	* No se cuenta con un software que permita agilizar el monitoreo de los hallazgos resultantes de los procesos de auditoría de la Entidad.	* El plan de auditorías de la Entidad se establece basado en riesgos, periódica de auditorías, quejas y cambios normativos.	* Generar estrategias de seguimiento a fin de establecer alertas tempranas que permitan evitar la materialización de riesgos o retrasos en las actividades de mejora de la Entidad.

El Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural IMVIUR La Calera se encuentra dando cumplimiento a la normativa nacional y está articulando cada uno de los requerimientos de MIPG y lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Garantizar que cada uno de los responsables del diligenciamiento de los diagnósticos lo realicen en el tiempo definido, ya que el resultado de cada uno de estos será insumo para la elaboración de los planes de acción de cada una de las dimensiones los cuales serán presentados para aprobación.

Con el presente informe el Asesor de Control Interno de Gestión de El Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural IMVIUR La Calera condensa los avances en cuanto generar la línea base del modelo integrado de planeación y gestión y de esta forma se tenga un punto de arranque que permita tener insumos de calidad para la rendición de cuentas a la ciudadanía y un adecuado proceso de empalme al final de la administración.